

Documento: 2021/05007/11597

Referencia: 11

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 48/2021

1. Fecha	14 de setiembre de 2021
2. Referencia	GEX 2021/05007/11597
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Fernando Mederos
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Disfraz de calavera para niño.
5.2 Descripción	Se trata de un disfraz de calavera, para niño, 100% poliéster. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	9503.00.99.00
6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	De acuerdo a la información proporcionada por el interesado, se trata de un disfraz para niños de entre 3 y 8 años, de material 100% poliéster, de color negro, con dibujos en blanco que representan un esqueleto de huesos humanos. Se presenta por unidad envasado en una bolsa plástica. Debido a las características que presenta la mercadería, la misma no está comprendida en el Capítulo 95, según lo establecido en las Notas del Capítulo 95, numeral 1, literal e): "...las prendas de vestir de deporte, así como los disfraces de materia textil, de los Capítulos 61 ó 62...", por lo que no es posible considerar el ítem sugerido por el interesado. Por tratarse de una prenda confeccionada 100% en poliéster, este Departamento considera el Capítulo 61: "PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO ", dentro de este la partida 61.14, que comprende: "Las demás prendas de vestir, de punto", y por no estar confeccionado en algodón se descarta la subpartida 6114.20, debiendo considerar la subpartida 6114.30: "- De fibras sintéticas o artificiales". Por no existir aperturas a nivel regional ni nacional, corresponde clasificar la mercadería objeto en consulta en el ítem nacional 6114.30.00.00, en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 61.14) y RGI 6 (texto de la subpartida 6114.30).

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2021/05007/11597

Referencia: 11

Página: 2

6.2 Ítem nacional resultante	6114.30.00.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Disfraz de calavera para niño, 100 % poliéster” en el ítem nacional 6114.30.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.	

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161



Documento: 2021/05007/11597

Referencia: 11

Página: 3



Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161